



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

**DICTAMEN DCP/PCP/N° 8/2025**

Asunción, 2 de octubre de 2025

**La Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en funciones según lo dispuesto en el Art. 15° de la Ley N° 7021/22, y en el Art. 28° del Decreto N° 2264/24, expone cuanto sigue:**

Que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la ANDE para el Ejercicio Fiscal del año 2025, fue aprobado por Resolución P/N° 50351 de fecha 27 de marzo de 2025.

Que el Decreto N° 2264/2024, Reglamentario de la Ley N° 7021/2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 37°, dispone: “Una vez aprobado y publicado el PAC, y vencido el plazo de comunicación, la convocante podrá agregar procedimientos de contratación debidamente justificados, con la comunicación de la convocatoria...”.

Que la Resolución DNCP N° 230/25, complementariamente, en su Art. 26° establece la posibilidad de incorporación al SICP, de un procedimiento no planificado, a través de la comunicación de la convocatoria.

Que el Art. 27 de la Resolución DNCP N° 230/25, prevé la eventualidad de aplicar ajustes al Registro de ID Planificado.

Que la Resolución DNCP N° 892/25, determina el procedimiento a efectos de la comunicación a la DNCP, de convocatorias no planificadas, y especifica la necesidad de emisión de un Dictamen justificativo.

Que se encuentran en gestión, con los fundamentos pertinentes, las siguientes convocatorias no planificadas:

ID	DENOMINACIÓN	JUSTIFICATIVA
475100	Adquisición de Estación Mobiliaria de Monitoreo y Control	Con posterioridad a la elaboración del PAC, y como consecuencia de la culminación edilicia de un Centro de Operación, ha surgido la necesidad de contar con equipamiento mobiliario técnico específico.
475398	Adquisición de Baterías para Sistemas de Control de Reconectores	La necesidad de la contratación surge con posterioridad a la elaboración del PAC, como consecuencia del ajuste de los objetivos estratégicos, y con el fin de garantizar la continuidad de obras, y asegurar la provisión de recursos para su correcta ejecución.
475816	Suministro de Repuestos y Accesorios para Grupos Generadores GRUPEL de 1000 kVA y 2000 kVA	Con posterioridad a la elaboración del PAC, se ha logrado contar con la cobertura financiera necesaria para el llamado, a través de la gestión de la modificación presupuestaria pertinente.
476484	Adquisición de Licencias de Software y Módulos Complementarios de Análisis de Redes de Distribución	En la etapa de elaboración del PAC, no se contaba con opciones que permitieran satisfacer la necesidad de la Institución en cuanto al tipo de software requerido, situación subsanada actualmente, y que ha motivado el inicio del llamado.
476512	Contratación de Servicio de Corte de Ramas para Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto	El servicio a ser licitado cuenta con contratos vigentes, empero se requiere su continuidad en los subsiguientes ejercicios, por lo que se prevé el proceso licitatorio en carácter de Ad Referéndum de presupuestos posteriores al vigente; al momento de la elaboración del PAC, han surgido inconvenientes que impedían el registro de planificaciones que contaban con esta condición.

En consecuencia, y conforme a lo expuesto, la Máxima Autoridad Institucional, determina que se hallan reunidas las condiciones previstas en la Normativa, para la inclusión en el SICP, de procedimientos no planificados, según la lista precedente, a efectos de posibilitar el trámite de la convocatoria respectiva.